

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2.010

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día catorce de diciembre de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Secretaria-Interventora, Ana María González Campos-

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.010

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de Noviembre de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 134/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/11/10, por D^a M^a Carmen Delgado Pazos y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial, redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco Javier Torrado Limoso, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 80, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D^a M^a Carmen Delgado Pazos, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Cubierta en Local en C/ Lepanto nº 80 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seis mil ochocientos sesenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (6.869,97 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M^a Carmen Delgado Pazos

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
193,05 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
137,40 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 330,45 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 135/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/11/10, por D. Nicolás Triano Rocha con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Estación de Enmedio nº 4 de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Nicolás Triano Rocha, para ejecutar la obra consistente en derribo de vivienda (35 m²) sita C/ D. Manuel Centeno nº 72 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seiscientos setenta euros con noventa y cinco céntimos (670,95 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Nicolás Triano Rocha

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
18,85 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
13,42 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 32,27 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 136/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/12/10, por D. Alberto Fernández Díaz con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 35 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Alberto Fernández Díaz, para ejecutar la obra consistente en Redistribución de Tabiquería y Nuevas Instalaciones del total de la Vivienda C/ Cervantes nº 35 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de veintiséis mil ciento cincuenta euros con diecisiete céntimos (26.150,17 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Alberto Fernández Díaz

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
734,82 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
523,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 1.257,82 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 137/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/12/10, por D. Alberto Fernández Díaz y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial, redactado por el Arquitecto Técnico D. Luís E. Delgado Aguilar, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 35, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Alberto Fernández Díaz, para ejecutar la obra consistente en Reforma de Proyecto de Sustitución de Cubierta y Forjado y Reparación de Fachada en C/ Cervantes nº 35 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de veintiocho mil doscientos cuarenta y cinco euros con noventa y tres céntimos (28.245,93 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Alberto Fernández Díaz

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
793,71 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
564,92 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 1.358,63 €

B. OTRAS LICENCIAS URBANÍSTICA

B.1) Vista la solicitud de fecha 13 de marzo de 2.009 formulada por D. Vidal Moreno Pardo con DNI 75.506.361-Y, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 60 de esta localidad para la obtención de licencia municipal para segregación de terrenos (**Exp. 04/09**).

RESULTANDO, que la **finca matriz** es una finca edificada en C/ Lepanto nº 29 (tiene edificada toda su superficie con una planta con cubierta plana) y Número de referencia Catastral 9247006QB0794N0001OQ cuyo titular catastral es D. Vidal Moreno Pardo. Tiene una superficie de 166,80 m² y forma sensiblemente tropezoidal con uno de los lados mayores quebrado y lado oblicuo a fachada. Sus dimensiones son 9,75 m. de ancho medio x 16,97 m. de fondo medio. Los linderos de dicha finca son: a la derecha entrando, o al Este, con la vivienda nº 48 de la c/ Sevilla, a la izquierda, u Oeste, con la vivienda nº 44 de c/ Sevilla, al fondo, o Norte, con el Local señalado con el número 46 de la c/ Sevilla y al frente, o Sur, con la

calle Lepanto de su dirección. Tiene una Clasificación y Calificación Urbanística en suelo URBANO con uso característico RESIDENCIAL y compatible el COMERCIAL en plantas bajas y el DOTACIONAL en edificios de uso exclusivo y eventualmente en Plantas Bajas. Su Edificabilidad es de 2 plantas, con ocupación del 85 % en uso residencial y del 100 % en el resto.

RESULTANDO, que la **finca a segregarse** está ubicada en la parte Este de la Finca Matriz, con fachada a calle Lepanto. Tiene una superficie de 93,35 m² y forma trapezoidal con ambos laterales quebrados. Sus dimensiones son 4,78 m. en fachada y 6,30 m. al fondo, lateral Este quebrado de 18,40 m. de longitud coincidiendo con ese mismo lateral de la finca matriz y lateral Oeste de 16,90 m. de longitud quebrado a los 10,90 m desde fachada para permitir la mayor anchura en el fondo de la finca resultante. Los linderos son los siguientes: a la derecha entrando, o al Este, con la vivienda nº 48 de la c/ Sevilla, a la izquierda entrando, u Oeste, con Resto de Finca Matriz, señalada como FINCA 2, al fondo, o Norte, con el Local señalado con el número 46 de la c/ Sevilla y al frente, o Sur, con la calle Lepanto de su dirección. Se pretende segregarse la planta baja, de unos 4,50 m. de altura, quedando toda la planta alta, sin edificar como perteneciente a la finca matriz.

RESULTANDO, que el resto está ubicada en la Parte Oeste de la Finca Matriz, y derechos de edificación en segunda planta, con fachada a calle Lepanto. Tiene una superficie de 73,45 m² y forma trapezoidal con lateral Este quebrado. Sus dimensiones son 4,78 m. de fachada a c/ Lepanto, un ancho medio de 4,85 m., que se reducen a 4,00 m a una distancia de 5,98 m desde el fondo, y un fondo que varía desde 15,54 m en su lateral Oeste hasta 16,90 m en el Este. Los linderos son los siguientes: a la derecha entrando, o al Este, con la porción segregada, denominada FINCA 1, a la izquierda, u Oeste, con la vivienda nº 44 de c/ Sevilla, al fondo, o Norte, con el Local señalado con el número 46 de la c/ Sevilla y al frente, o Sur, con la calle Lepanto de su dirección. La presente porción se reserva la totalidad de la edificabilidad posible en la planta alta de toda la Finca Matriz.

RESULTANDO, que la segregación que se solicita, supera la superficie de la parcela mínima exigible en las Normas Subsidiarias Municipales, siendo posible la segregación que se solicita, y así consta en el informe del Técnico Municipal.

Visto lo dispuesto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Campillo, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Conceder a D. Vidal Moreno Pardo, Licencia Municipal para segregarse una superficie de 93,35 m² del total de 166,80 m² de suelo de su matriz con 4,78 m. en fachada y 6,30 m. al fondo, lateral Este quebrado de 18,40 m. de longitud coincidiendo con ese mismo lateral de la finca matriz y lateral Oeste de 16,90 m. de longitud quebrado a los 10,90 m desde fachada para permitir la mayor anchura en el fondo de la finca resultante. Los linderos son los siguientes: a la derecha entrando, o al Este, con la vivienda nº 48 de la c/ Sevilla, a la izquierda entrando, u Oeste, con Resto de Finca Matriz, señalada como FINCA 2, al fondo, o Norte, con el Local señalado con el número 46 de la c/ Sevilla y al frente, o Sur, con la calle Lepanto de su dirección.

SEGUNDO.- Que se dé traslado del presente acuerdo al interesado.

TERCERO.- Aprobar la liquidación de la tasa por otorgamiento de la licencia.”

Tasa de tramitación: 62,22 €

B.2) Con fecha 3 de Diciembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Virginia Montiel Vázquez con DNI 29.728.236-T y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 16 de esta localidad solicitando licencia de USO como VIVIENDA del inmueble sita en C/ Sevilla nº 16 de El Campillo (Expediente LU 26/10)

CONSIDERANDO que con fecha 14 de Diciembre de 2.010, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de uso solicitada

CONSIDERANDO que con fecha 14 de Diciembre de 2.010 se emite informe favorable de Secretaria para la concesión de la Licencia de uso solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

- a) Conceder Licencia de Uso como vivienda a D^a Virginia Montiel Vázquez con DNI 29.728.236-T para cambiar potencia y suministro eléctrico en el inmueble sito en c/ Sevilla nº 16 de El Campillo.
- b) Notificar este acuerdo a la interesada

B.3) Vista la solicitud presentada por Doña Rocío Gil Román, con DNI 29491614-W, y con domicilio a efecto de notificaciones en Calle Benavente, 16 de esta localidad, solicitando el cambio de titularidad de la licencia de actividad y apertura del Café-Bar del Parque Municipal "Los Cipreses", sito en Avenida de los Cipreses, s/n,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar y conceder el cambio de titularidad de licencia de Apertura del Café-Bar del Parque Municipal "Los Cipreses", sito en Avenida Los Cipreses s/n.

SEGUNDO: Condicionar la anterior autorización y concesión al pago de la Tasa por otorgamiento de licencia de Apertura de Establecimientos, que según se desprende de los artículos 5 y 6 de la Ordenanza Municipal reguladora de la misma, "constituye la Base Imponible de la Tasa la Tarifa que venga establecida para la Instrucción del Impuesto de Actividades Económicas" y "la cuota de la Tasa... será igual al 100 % de la Base Imponible establecida en el artículo anterior".

De acuerdo con la Instrucción del IAE (Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de Septiembre), la actividad a desempeñar se incluye en el Epígrafe 673.2.- Otros cafés y bares, ascendiendo la cuota mínima municipal a 58,47 euros.

Por lo tanto, la tasa asciende a: BI=58,47 euros

Cuota a satisfacer=100 % 58,47 euros=58,47 euros

La solicitante debe presentar en el registro del Ayuntamiento resguardo de ingreso efectuado en la cuenta 2106 0061 18 1100000015 de Cajasol para recoger la Licencia concedida.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la interesada

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
INDEMNIZACION POR RAZÓN DEL SERVICIO(reunión Guadalinfo en Huelva)	Encarnación Palazuelo Cobos	25.20€
INDEMNIZACION POR RAZÓN DEL SERVICIO (reunión Guadalinfo en Huelva)	ANA MARIA GONZALEZ CAMPOS	25.20€
INDEMNIZACION POR RAZÓN DEL SERVICIO (reunión Aznalcollar y Bonares)	Virginia Mª García Gómez	47.36€
ADELANTO NÓMINA	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO	300,00€
Nóminas del mes de diciembre, incluidas las pagas extraordinarias y la seguridad social	Empleados públicos	76.924,41€
FACTURA DE FECHA 11/12/2010	CERVECERÍA EL BACHE	1.061,40€
FACTURA Nº FACTURA 1/2010	GRUPO DE CAMPANILLEROS HOGUERAS Y CANDILES	600.00€
Nº FACTURA 82	MTSUBISH ELECTRIC AIRE ACONDICIONADO	2.132,83€
CERTIFICACIÓN Nº 1 INSTALACION DE RED ELECTRICA EN EL C.D. EL CAMPILLO	FITONOVO	32.328,48
COMUNICACION PROVISION DE FONDOS Y TRAMITES DE ESCRITURA	GRUPO ASEDIME	550,00€
Nº FACTURA 2100555	LABORATORIOS NICB, S.L.	436,60€
FACTURA 100300001880	TALLERES MARVAN	285,81€
Nº FACTURA G10136	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS EL CAMPILLO S.L.	642,65€

FACTURA Nº A 97 FACTURA Nº A 98	LORVIN S.L.	446,60€ 912,92€
JUSTIFICANTE DEL SR. CONCEJAL DE FESTEJOS SOBRE LA COLABORACIÓN	CAMPANILLEROS CORTECONCEPCIÓN	900,00€
JUSTIFICANTE DEL SR. CONCEJAL DE FESTEJOS SOBRE LA COLABORACIÓN	TRACTORES REYES MAGOS	4*120,00=480,00€
JUSTIFICANTE DEL SR. CONCEJAL DE FESTEJOS SOBRE LA COLABORACIÓN	ELEVACION DE CABLES PARA LA CABALGATA	3*30,00=90,00€
CONVENIO DE COLABORACIÓN 2010-2001 CON EL CAMPILLO CLUB DE FUTBOL (PRIMER PAGO)	EL CAMPILLO CLUB DE FUTBOL	2.000,00€
Factura pendiente de recibir, abonada con cheque	CARAMELOS CABALGATA REYES	1989,11€
Factura 10001607	ANTONIO GIL DE LOS RIOS	207,68€

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1) Con fecha 14 de Diciembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Francisco Javier Sánchez Rubio (Presidente de la Escuela Municipal de Fútbol Base de El Campillo), con DNI 29.777.459-A y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 67 de esta localidad solicitando, con motivo de la formación de los monitores y colaboradores de la Escuela Municipal de Fútbol Base, una ayuda económica para la matriculación del Curso de Nivel III.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Denegar la ayuda económica ya que la situación económica del ayuntamiento no lo permite. Comentar que este ayuntamiento ya ha colaborado en varias ocasiones con la Escuela Municipal de Fútbol Sala, ofreciéndoles la formación adecuada a los monitores y colaboradores.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.2) Con fecha 23 de Noviembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña Marisol Martín Zamorano (Representante Sindical Csi-Csif) solicitando un espacio donde poder atender cuestiones sindicales durante una tarde a la semana a las trabajadoras de la Empresa de Ayuda a Domicilio de Moguer.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Desestimar la petición realizada ya que este ayuntamiento actualmente no dispone de locales.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.3) Con fecha 23 de Noviembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña Samara Tejada Ferrera con DNI 48.918.874-J y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bécquer nº 24 de esta localidad solicitando traspasar la actividad de la pastelería, vendiendo toda la maquinaria, no dejando el puesto para otra actividad diferente a la actual.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Desestimar la petición realizada por el solicitante, ya que según la Ordenanza Municipal que regula los puestos del mercado, la titularidad de éste no puede ser traspasada y en el caso de que el puesto permaneciera cerrado, el ayuntamiento adoptará las medidas oportunas para proceder a la reversión del mismo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.4) Con fecha 7 de Diciembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Antonio Medina Ruiz (Centro de Estudios profesionales), con C.I.F nº B-41190794 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Amador de los Ríos nº 27-29 de Sevilla solicitando cesión de un espacio público municipal para el jueves 23 de diciembre a las 17:00 h con motivo de impartir una conferencia informativa relativa al empleo público.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Desestimar la petición realizada por el solicitante, ya que este ayuntamiento no concede ningún local para este tipo de actividades.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.5) Con fecha 1 de Diciembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Doña Mayra Yecela Aguilar Conejo con DNI 49.278.526-Z y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Argonautas nº 19, Bajo Dcha de Huelva solicitando sitio en el Mercadillo para montar un puesto de artesanía y bisutería.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que en la actualidad no existen sitios libres para montar más puestos ambulantes en la zona donde se ubica el Mercadillo Semanal, incluyéndose su petición en la lista de espera que a tal efecto existe junto con el resto de solicitudes pendientes por orden de antigüedad en el momento que Usted lo solicite. Indicar los metros para poder seguir estudiando su petición.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.6) Con fecha 30 de Noviembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Amadeo y Carmen C.B, con C.I.F nº E-46974804 y con domicilio a efectos de notificaciones en Montroy (Valencia) solicitando renovar permiso de colmenas en la Parcela 129 del Polígono 12.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Por parte de este ayuntamiento no hay inconvenientes en la colocación de las colmenas, pero debe pedir la correspondiente autorización al propietario del terreno, que según información obtenida en el catastro, es Fundación Riotinto.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.7) Con fecha 14 de Diciembre de 2010, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de Doña Dolores López Yanes con DNI 29.256.220-J y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Álvarez Quintero nº 2 de esta localidad, solicitando dispositivo de aviso para los conductores que aparcan en el domicilio de la solicitante, con motivo de despejar la puerta principal por si necesita asistencia médica o traslado en ambulancia.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Requerir a la interesada que presente en este ayuntamiento grado de minusvalía para poder seguir tramitando su solicitud.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.8) Con fecha 13 de Diciembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Miguel Saavedra Espinosa (Presidente de la Asociación Cultural Peña Barcelonista Camp Barça), con C.I.F nº G-21461800 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Unamuno nº 1 de esta localidad solicitando, con motivo del calendario mensual programado de reuniones de Peñas Barcelonistas Onubenses, el Salón de Plenos del Ayuntamiento para el día 7 de enero de 2011 a las 21:00 h, con una asistencia de 30 personas aproximadamente.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder al solicitante el Salón de Plenos del Ayuntamiento para el día y finalidad arriba indicada debiendo dejar en perfecto estado de conservación y limpieza dicho inmueble una vez celebrada dicha reunión.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.9) Con fecha 25 de Noviembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Gregorio Palanco Hidalgo, con D.N.I nº 29.726.158 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 1, 1º B de esta localidad solicitando el Salón de Planos del Ayuntamiento de El Campillo el martes día 21 de diciembre a las 19:00 h para una reunión con los vecinos de la Barriada Pablo Picasso.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder al solicitante el Salón de Plenos del Ayuntamiento para el día y finalidad arriba indicada debiendo dejar en perfecto estado de conservación y limpieza dicho inmueble una vez celebrada dicha reunión.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.10) Con fecha 10 de Diciembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Manuel Fernández Romero (Presidente de la Sociedad de Cazadores Traslasierra de El Campillo), con DNI 29.734.345 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Andalucía nº 8 de esta localidad solicitando un local de ocio para reuniones y como salón de despiece de las posibles reses de caza.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder un local en la Aldea de Traslasierra, previo aviso por parte de este ayuntamiento para que se firme el acuerdo de cesión procedente y hasta que las obras que se están realizando en dicho local no estén acabadas, que será aproximadamente a mediados de enero.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.11) Con fecha 10 de Diciembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Antonio Rodríguez González, con DNI 75.491.010-L y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 10 de esta localidad solicitando, con

motivo de la continuas inundaciones de las aguas pluviales motivadas por el arrastre de arena y grava procedente de las obras que se realizan en la zona y en los alrededores de la Nave Municipal, solucionar el problema que afecta al garaje situado en la calle Benavente nº 15.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar esta situación a las personas responsables para solucionarlo en la medida de lo posible.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.12) Con fecha 25 de Noviembre de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Miguel Ángel Violanta García, con DNI nº 48.953.299-F y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ D. Juan de Austria nº 11 de Valverde del Camino solicitando la autorización de la recogida de la piña, desde el día 1 de diciembre de 2010, en terrenos del Ayuntamiento de El Campillo.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Desestimar la petición realizada por el solicitante ya que en la propiedad municipal de El Campillo no consta la existencia de pinares, sino en fincas privadas.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.13) En relación a la Obra de Mejora en el Parque Municipal “Los Cipreses” sita en Avda. de los Cipreses s/n de esta localidad adjudicada a la empresa Fitonovo S.L., visto el Plan de Seguridad y Salud presentado por dicha Empresa, elaborado por D. Raúl Calvo Ramos, Diplomado en Relaciones Laborales y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, y consultado tanto el informe favorable para aprobación del Plan de Seguridad y Salud firmado por el coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra (Arquitecto Técnico Municipal), y el informe emitido por la Secretaria del Ayuntamiento de El Campillo,

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

A) Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la Obra de Mejora en el Parque Municipal “Los Cipreses” sita en Avda. los Cipreses s/n de esta localidad, elaborado por D. Raúl Calvo Ramos, Diplomado en Relaciones Laborales y Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales

B) Notificar este acuerdo a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora , doy fe y certifico.-

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos